



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo III

• 155 U

• 29 de junio 2021.

MESA DIRECTIVA

Dip. Yarabí Ávila González

Presidencia

Dip. Osiel Equihua Equihua

Vicepresidencia

Dip. Ángel Custodio Virrueta García

Primera Secretaría

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Segunda Secretaría

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo

Presidencia

Dip. Zenaida Salvador Brigido

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Omar Antonio Carreón Abud

Integrante

Dip. Irma Bermúdez Bocanegra

Integrante

Dip. Miriam Tinoco Soto

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Yarabí Ávila González

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ruth Nohemí Espinoza Pérez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**POSICIONAMIENTO CON MOTIVO
DEL DÍA DEL ORGULLO LGBTTTTIQAP,
A CELEBRARSE EL 28 DE JUNIO,
PRESENTADO POR LA DIPUTADA
SANDRA LUZ VALENCIA, INTEGRANTE
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO MORENA.**

Dip. Yarabí Ávila González,
 Presidente de la Mesa Directiva.
 Congreso del Estado de
 Michoacán de Ocampo.
 Presente.

Sandra Luz Valencia, en mi carácter de Diputada Local del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, MORENA, por el XXIII Distrito Electoral, con cabecera en el Municipio de Apatzingán, Michoacán, e integrante de esta Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en lo previsto en los artículos 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, hago uso de la voz en esta tribuna para emitir un *Posicionamiento con motivo del "Día del Orgullo LGBT"*, a celebrarse el 28 de junio.

*Las grandes ideas vienen en diferentes
 colores, las personas también.*

Anónimo.

Los antecedentes del *Mes del Orgullo LGBTTTTIQAP* comenzaron a mediados del siglo XX, en Nueva York, un 28 de junio de 1969, se efectuaron los disturbios de Stonewall, lo que detonó una serie de movimientos sociales en diversos lugares del mundo, que exigían respeto y libertad para las personas de la diversidad sexual, marcando el inicio del movimiento de liberación de esta comunidad, que protestaba contra un sistema de Estado que les perseguía.

A partir de ese año, grupos integrantes de la comunidad LGBTTTTIQAP (Lesbiana, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti, Intersexual, Queer, Asexual y Pansexual) salieron a protestar en los espacios públicos, cada vez con mayor cantidad de personas y mejor organizadas. Estas manifestaciones se fueron replicando en otras ciudades de Estados Unidos y del mundo, al paso del tiempo, hasta volverse una fecha-tradición, para hacer visible, a los ojos de la sociedad, la lucha de la comunidad LGBTTTTIQAP. Ello derivó en la creación del Gay Liberation Front y Gay Activist Alliance; los primeros dos Colectivos, que reclamaban al gobierno y a la sociedad respeto e igualdad de derechos. Así fueron surgiendo muchos otros.

En México, las primeras marchas donde participaron colectivos LGBTTTTIQAP se realizaron en 1978, al margen de otros eventos políticos. La primera fue el 28 de julio de ese año, el Frente Homosexual de Acción Revolucionaria, se unió a una manifestación que conmemoraba a la Revolución Cubana, después

el 2 de octubre, a la marcha en conmemoración de la primera década de la Matanza de Tlatelolco. La primera marcha exclusiva del Orgullo Gay se llevó a cabo, al año siguiente, 1979, por lo que se considera el año de 1978, el origen de ésta.

A través de las décadas, las Marchas del Orgullo se han convertido en un espacio para celebrar las libertades que ha obtenido la diversidad sexual, sin olvidar que la lucha y defensa contra la discriminación sexual aún no ha terminado; la celebración del Orgullo Gay conlleva un trasfondo reivindicativo y así debe seguir siendo, ya que en muchos países del mundo, la homosexualidad y la condición sexual no tradicional sigue estando criminalizada y sancionada, incluso con la pena de muerte y en otros tantos países, aunque su legislación ampare esos derechos humanos, los integrantes de estos colectivos, no son aceptados socialmente.

El 28 de junio representa también el día contra la LGBT-fobia, conducta o comportamiento a la cual hay que ponerle fin **de inmediato, ¡a la voz de ya!** y permitir a las personas ser quienes de verdad son; su finalidad es concientizar a la sociedad en general de que todos tenemos los mismos derechos de igualdad, independientemente de nuestra orientación sexual, género o identidad de género.

Las Marchas del Orgullo tienen que ver con los derechos humanos; han ido empoderando a las personas LGBTTTTIQAP, su motivación es reivindicar los derechos y las libertades que en la práctica, la sociedad les niega; así también, disfrutar de todo espacio público, del que a menudo se les excluye. Ser visibilizados es fundamental, sobre todo cuando el Estado y grupos de oposición hacen todo lo posible por marginarlas.

Al combatir el sentimiento de vergüenza y el estigma social y al plantar cara sin temor, con valentía, a las amenazas y a la violencia, las marchas no son sólo oportunidades inspiradoras para celebrar el Día del Orgullo Gay, sino también la declaración de intenciones a las y los agresores de sus derechos humanos, ya consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Local del Estado y demás leyes que de ellas dimanen, así como en Tratados Internacionales.

Estos actos donde se manifiestan, declaran que no se dejarán intimidar y que seguirán reclamando por todas las vías el respeto a su orientación sexual e identidad de género, el respeto a sus derechos humanos, igual que las personas heterosexuales.

La bandera arcoíris, que se expondrá en la fachada del Congreso local el próximo 28 de junio, es en señal de apoyo total y solidaridad de la Septuagésima Cuarta Legislatura, con los integrantes de la diversidad sexual, para que Gobierno y pueblo los deje de ver como personas inferiores, de segunda clase, a las que a la menor oportunidad se les violentan sus derechos consagrados en la legislación mexicana y estatal.

Atentamente

Dip. Sandra Luz Valencia



L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx